

RE: 2019-00183-00 NOTIFICACIÓN OFICIO REMANENTES

Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j04ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 21/11/2022 2:04 PM

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Para dar tramite a la solicitud deberá indicar la radicación correcta del expediente al que dirige la misiva, pues con ese radicado corresponde a otro juzgado.

UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso: 76001 - 40 - 03 - 006 - 2019 - 00183 - 00 [Buscar Proceso]

> CALI (VALLE) > CIVIL MUNICIPAL > CIVIL

Información Principal Sujetos Secretaría Despacho Finalización

Demandante: GUILLERMO POSSO CASTRO Cédula: 14934808

Demandado: CARLOS ARTURO RAMOS MORA Cédula: 76041696

Area: 0003 > Civil

Tipo de Proceso: 3006 > De Ejecución

Clase de Proceso: 3057 > Ejecutivo con Título

Subclase: 0000 > Sin Subclase de Proceso

Tipo de Recurso: 0000 > Sin Tipo de Recurso

Ubicación: Archivo Central

En: 0001 > Primera Instancia

Despacho: Juez 06 Civil Municipal Ejecucion Sentencias Cali

Asunto a tratar: Acuerdo No. PSA413-9991 de 2013

Actuaciones de los Ciclos

Admite Tutela

Cordialmente,

GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN

Juez Cuarto Civil Municipal de Ejecución de

Sentencias

email:j04ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 8 No. 1-16 piso 3. Edificio

Entreceibas. Cali (V)

Tel. (2) 8880499



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

De: Juzgado 06 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 21 de noviembre de 2022 11:30 a. m.

Para: Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j04ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jjtrujillo@trujilloabogados.net <jjtrujillo@trujilloabogados.net>

Asunto: 2019-00183-00 NOTIFICACIÓN OFICIO REMANENTES

Cordial Saludo

Se adjunta oficio para su conocimiento y diligencia. el presente mensaje se rotula con el Oficio No. 1560 de la fecha 18 de noviembre del año 2022 y se da notificado conforme lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 2213 del 2022.

Agradece la atención prestada.

Atentamente,
FRANCIA MUÑOZ CORTES
Secretaria.

J.D



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PALACIO DE JUSTICIA
"SIMÓN DAVID CARREJO BEJARANO"
CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA
PISO 3° OFICINA 310
TELÉFONO-FAX (602) 2660200 EXT. 7164
E-MAIL: j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN: de lunes a viernes 8:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00 horas, los escritos radicados por fuera de este horario se tendrán por recibidos al día hábil siguiente. Para garantizar la seguridad informática y en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 los documentos deberán ser allegados obligatoriamente en formato PDF.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial del Poder Público de la República de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 05 de enero de 2009 y todas las que le sean aplicables. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de

imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo electrónico.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.